

Fechas	Horas	Parcelas
Día 17 de noviembre de 1986.	12 a 13	270-271-272.
Día 17 de noviembre de 1986.	13 a 14	273-274.
<i>Ayuntamiento de Molina de Segura</i>		
Día 18 de noviembre de 1986.	10 a 11	275-280-276-277.
Día 18 de noviembre de 1986.	11 a 12	278-281-279-282-283.
Día 18 de noviembre de 1986.	12 a 13	284-285-286-287-288.
Día 18 de noviembre de 1986.	13 a 14	289-290-291-295-294.
Día 19 de noviembre de 1986.	10 a 11	292-293-299-296-297.
Día 19 de noviembre de 1986.	11 a 12	298-300-301-302-303.
Día 19 de noviembre de 1986.	12 a 13	304 - 305 - 306 - 307 - 308 - 309.
Día 19 de noviembre de 1986.	13 a 14	310 - 311 - 312 - 313 - 314 - 315 - 316 - 317.

Murcia, 21 de octubre de 1986.-18.187-E (79495).

**29085** RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada por Orden de 14 de octubre de 1986 a la Mancomunidad de Municipios de Alicante para ocupar terrenos de dominio público marítimo, con destino a la construcción de un colector de aguas residuales en la playa de Muchavista, términos municipales de Campello y Alicante.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, por Orden de fecha 14 de octubre de 1986, una concesión a la Mancomunidad de Municipios de Alicante, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.

Término municipal: Alicante y Campello.

Destino: Colector de aguas residuales.

Ocupación: 3.100 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 1986.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

**29086** RESOLUCION de 24 de octubre de 1986, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días y horas que a continuación se indican, en el Ayuntamiento de Ecija (Sevilla), para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «1-SE-404. Autovía de Andalucía. Variante de Ecija. Carretera N-IV, Madrid-Cádiz, punto kilométrico 449,940 al 455,988», las cuales están comprendidas en el Plan General de Carreteras 1984/1991, y que han sido declaradas de utilidad pública y urgente ocupación en Consejo de Ministros de fecha 10 de octubre de 1986.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en dos diarios de Sevilla (capital), el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto, personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiere adolecer la relación anexa de propietarios, bienes y derechos afectados, bien mediante escrito dirigido a esta Demarcación, hasta el día señalado para el levantamiento de actas, o bien en el momento del mismo.

Sevilla, 24 de octubre de 1986.-El Ingeniero Jefe, P. A., Rafael Sánchez Cubero.-18.226-E (79819).

### RELACION QUE SE CITA

Fisca	Propietario	Bienes afectados
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE ECIJA</b>		
<i>Día 24 de noviembre de 1986, a las nueve treinta horas</i>		
1	Don Fernando Osuna Gómez del Rosal. Calle Barrera de Quintana, 2. Ecija.....	0,25875 hectáreas cereal.
2	Don José Manuel Silva Arroyo. Carretera Madrid-Cádiz (hostal «Ciudad del Sob»). Ecija.....	0,51445 hectáreas cereal.
3	Don Fernando Osuna Gómez del Rosal. Calle Barrera de Quintana, 2. Ecija.....	0,47855 hectáreas cereal.
4	Doña Pastora Fernández Martínez. Calle Padilla, 21. Ecija.....	5,34665 hectáreas cereal.
5	Don Manuel Llamas Ruiz. Calle Rodríguez Marín, 4, bajo, puerta 4. Ecija.....	1,3846 hectáreas cereal.
6	Herederos de don Antonio Prada Domínguez. Plaza Santa María, 7-1.º, puerta 3. Ecija.....	0,2985 hectáreas cereal.
7	Herederos de don Antonio Prada Domínguez. Plaza de Santa María, 7-1.º, puerta 3. Ecija.....	2,41 hectáreas cereal.
8	Herederos de don José Romero Gómez. Calle Pago de Navalhaza, 25. Ecija.....	0,79215 hectáreas cereal. 135 metros cuadrados casa (ruinas).
9	Don Fernando Pérez Paredes. Avenida Doctor Fleming, 45. Ecija.....	1,1527 hectáreas cereal.
10	Herederos de don Antonio Prada Domínguez. Plaza de Santa María, 7-1.º, puerta 3. Ecija.....	0,2683 hectáreas cereal.
11	Doña Pastora Fernández Martínez. Calle Padilla, 21. Ecija.....	0,6808 hectáreas cereal.
12	Don Manuel Paredes Palanco. Calle Ecija-Esteba, s/n. Ecija.....	0,56445 hectáreas cereal.
13	Herederos de don Antonio Gutiérrez Berral. Bda. Calonda, 2. Ecija.....	0,6954 hectáreas cereal.
14	Don Pablo Martín Ostó. Calle Garcilaso, 7. Ecija.....	0,82895 hectáreas cereal.
15	Doña Pastora Fernández Martínez. Calle Padilla, 21. Ecija.....	0,7691 hectáreas cereal.
16	Don Pablo Martín Ostó. Calle Garcilaso, 7. Ecija.....	1,4484 hectáreas cereal. 500 metros cuadrados terreno (ocupación temporal).
17	Don José Callejón García. Calle Santiago, 20. Ecija.....	1,0248 hectáreas cereal.
18	Doña Josefa Ortiz Llamas. Calle Gamera, 19. Ecija.....	1,2201 hectáreas cereal.
19	Doña Carmen Ortiz Llamas. Calle Giles y Rubio, 35. Ecija.....	1,8798 hectáreas cereal.
20	Don Rafael Morejón Gálvez. Calle José Canalejas, 6. Ecija.....	0,2234 hectáreas cereal.
21	Doña Carmen Ortiz Llamas. Calle Giles y Rubio, 35. Ecija.....	0,43325 hectáreas cereal. 1 Ud. arqueta-caseta. 45 metros valla cerramiento.
22	Doña Carmen Ortiz Llamas. Calle Giles y Rubio, 35. Ecija.....	0,19015 hectáreas cereal-huerta riego. 1 Ud. caseta.